



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 08 FEB. 2022

VISTO:

El EXP.-USL: 14381/2021, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Biología Humana, de la Licenciatura y Profesorado Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Psicobiológica solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dra. Adriana Alejandra GARCIA, Dra. Sara Verónica FASULO, Dra. María Fernanda GALARSI. Suplentes: Mgtr. María Susana CORRECHE, Lic. Roberto Daniel DOÑA, Lic. Patricia Beatriz MORALES.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 63/21-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Biología Humana de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MARTES QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (15-02-2022) hasta el JUEVES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (17-02-2022) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

CORRESPONDE RESOLUCION D N° 009

[Handwritten signature]
Mgtr. Claudia Brusca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

[Handwritten signature]
Dra. Sara Verónica Fasulo
Sec. Gen. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Dra. Adriana Alejandra GARCIA.

Dra. Sara Verónica FASULO.

Dra. María Fernanda GALARSI.

MIEMBROS SUPLENTE

Mgtr. María Susana CORRECHE.

Lic. Roberto Daniel DOÑA.

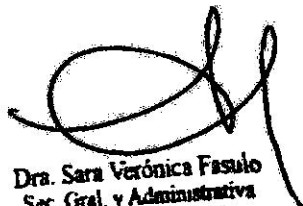
Lic. Patricia Beatriz MORALES.

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.63/21-CS.)


ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº 009

fiv



Dra. Sara Verónica Fasulo
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL



Dra. María Fernanda Galarsi
Decana
Facultad de Psicología
UNSL